


| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO | Código: PR-M3-P2-03 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 1 de 6 |

1. OBJETIVO:

Revisar, analizar, consolidar y publicar la información obtenida de las diferentes fuentes de información por parte del equipo de la Subsecretaría de Salud Pública. Información que conduzca a generar evidencia pertinente, oportuna, confiable y asequible con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

2. RESPONSABLE:

La aplicación de este procedimiento es responsabilidad del equipo de la Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.


3. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la revisión de todas las fuentes de información por parte del equipo de la Subsecretaría de Salud Pública, el personal de vigilancia epidemiológica, los técnicos de sistemas de información, los ingenieros, los epidemiólogos, referentes de programas de salud y todo el personal a cargo del proceso. Finaliza con la entrega del análisis de la información, para ser socializada mediante las asistencias técnicas, capacitaciones, COVE, COVECOM, ASIS, eventos académicos, y publicaciones a través de boletines, informes epidemiológicos, artículos científicos, material de comunicación, entre otros informes, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca.

4. DEFINICIONES:

ASIS: El análisis de situación de salud son procesos analítico-sintéticos que permiten caracterizar, medir y explicar el estado de salud la población en el territorio, permitiendo identificar los desafíos y retos en salud en el marco de los determinantes sociales en salud.

COVE: Los Comités de Vigilancia Epidemiológica, son espacios de análisis que buscan generar insumos para la toma de decisiones concretas, que conlleven a acciones tendientes a controlar situaciones que ponen en riesgo la salud de la población en el territorio, cuyos objetivos son: Realizar el análisis e interpretación de la información generada por la vigilancia en salud pública y emitir las recomendaciones para la orientación en la toma de decisiones, diseño y desarrollo de las acciones de control de los problemas de salud de su área de jurisdicción; asesorar y apoyar a la autoridad sanitaria territorial en la adopción, implementación y evaluación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, de acuerdo con los lineamientos señalados por el Ministerio de Salud y Protección Social; recomendar la formulación de planes, programas y proyectos destinados a garantizar la gestión y operación

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO | Código: PR-M3-P2-03 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 2 de 6 |

del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en su jurisdicción; asesorar a la autoridad sanitaria territorial sobre la investigación en salud que se deba realizar de acuerdo a las prioridades y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

COVECOM: Los Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria, son una estrategia, enmarcada en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, orientada a la identificación, análisis y divulgación de conocimiento asociado a eventos, factores de riesgo y determinantes que pueden afectar la salud y calidad de vida de las personas, a partir de información recaudada, notificada o construida por la propia población organizada como comunidad (MSPS 2014).

Epidemiología: Es el estudio de la distribución y los determinantes de estados o eventos (en particular de enfermedades) relacionados con la salud y la aplicación de esos estudios al control de enfermedades y otros problemas de salud.


Estrategias de Vigilancia en Salud Pública: Conjunto de métodos y procedimientos para la vigilancia de eventos de interés en salud pública, diseñadas con base en las características de los eventos a vigilar; la capacidad existente para detectar y atender el problema; los objetivos de la vigilancia; los costos relacionados con el desarrollo de la capacidad necesaria y las características de las instituciones involucradas en el proceso de la vigilancia.

Eventos: Sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de un individuo o una comunidad y que, para efectos del presente decreto, se clasifican en condiciones fisiológicas, enfermedades, discapacidades y muertes; factores protectores y factores de riesgo relacionados con condiciones del medio ambiente, consumo y comportamiento; acciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades y demás factores determinantes asociados.

Eventos de Interés en Salud Pública - EISP: Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo-efectividad de las intervenciones, e interés público; que además requieren ser enfrentados con medidas de salud pública.

PAIWEB: Es un sistema de información nominal del Programa Ampliado de Inmunizaciones, usado con el objetivo de realizar seguimiento persona a persona, para verificar oportunamente el cumplimiento de su esquema de vacunación.

Política Pública: Es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática.

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO | Código: PR-M3-P2-03 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 3 de 6 |

La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

RIPS: Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, usado para conocer los datos generados de la atención en salud en nuestro país. Debido que dicha información históricamente ha sido de deficiente calidad se usa el validador de RIPS SISAP, que cumple con los parámetros de diagnóstico establecidos en la décima versión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud CIE 10 y la resolución 3374 de 2000, verificando su correcta estructura y la calidad de la información.

Resolución 4505: tiene por objeto establecer el reporte relacionado con el registro de las actividades de protección específica, detección temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, realizadas en los servicios de salud.

Sistema de Vigilancia en Salud Pública: Sistema de Salud Pública (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública. Los eventos en salud son el conjunto de sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de una comunidad (enfermedad, factores protectores, discapacidad, muerte, factores de riesgo y otros determinantes).


SISAP: Sistema de Información de Salud Pública es un software en línea para el sector de salud para validación de la información en salud pública de la Secretaria Departamental en Salud.

SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social.

SVEMMBW: Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Mortalidad Materna Basada en la Web que permite en tiempo real la notificación de mortalidad materna (MM) para que sea conocido en diferentes niveles, consta de varios módulos que dan cumplimiento a los requerimientos nacionales, además permite consolidar, analizar y divulgar la información de los casos.

5. CONTENIDO:


| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | REGISTRO |
|-----|---|---|--------------------------------------|
| 1. | Realizar el inventario de fuentes primarias y secundarias de información con registros nominales, tomado de niveles nacionales, departamentales y locales, de | Profesionales Universitarios de Vigilancia en Salud Pública | Inventario de fuentes de información |

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO | Código: PR-M3-P2-03 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 4 de 6 |

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | REGISTRO |
|-----|---|---|--|
| | estudios poblacionales, entre otros. Anualmente | | |
| 2. | Integración de las fuentes de información según el tipo de fuente que permita la unificación y manejo de grandes volúmenes de datos de manera eficiente. | Profesionales Universitarios de vigilancia en salud pública | Documento de integración fuentes de información |
| 3. | Identificación de las salidas de la información para entregar al usuario final alto valor agregado de acuerdo a sus necesidades de información y conocimiento. Semanal, mensual, trimestral y anual | Profesionales Universitarios de vigilancia en salud pública | Boletines, informes de gestión, estudios de investigación, tablero de indicadores, |
| 4. | Disponibilidad y entrega de los diferentes productos de información –principalmente indicadores (presentados en tablas, gráficas o mapas) y bases de datos, artículos científicos. Anualmente. | Equipo de Subsecretaría de Salud Pública. | Página web Gobernación del Valle. https://www.valledelcauca.gov.co/salud/ Soportes de los encuentros internacionales, simposios, artículos realizados por la SDS |
| 5. | Fin del procedimiento | | |


6. SOPORTE NORMATIVO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Decreto 0780 de 2016
- Resolución 518 de 2015
- Resolución 4505 de 2012
- Decreto 3528 de 2006
- Resolución 3518 de 2006
- Resolución 3374 de 2000
- Normatividad de estadísticas vitales

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO | Código: PR-M3-P2-03 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 5 de 6 |

7. REGISTROS:

| Código | Nombre | Responsable | Lugar de almacenamiento | Recuperación | Protección | Tiempo de retención TRD | Disposición final |
|--------|--|---|---|-------------------|---|-------------------------|-------------------|
| | Base de datos SIVIGILA | Guillermo León Llanos Ramos | Equipo vigilancia en salud pública | | Backup semanal USB y drive sivigilavalle@gmail.com | No caduca | |
| | Base de datos DANE nacimientos y defunciones | María Constanza Victoria García | Equipo vigilancia en salud pública | | Equipo de escritorio Líder de Programa Vigilancia en Salud Pública | No caduca | |
| | Informes de gestión | Líder de Programa Vigilancia en Salud Pública | Equipo vigilancia en salud pública | | Página web Gobernación del Valle | No caduca | |
| | RIPS | María Constanza Victoria García | Servidor CRUE | | Página web Gobernación del Valle | No caduca | |
| | Información PEDT Resol. 4505 | María Constanza Victoria García | Servidor CRUE | | Página web CRUE Gobernación del Valle | No caduca | |
| | Boletines epidemiológicos | Profesionales Especializados | Secretaría Departamental de Salud – Piso 10 | Piso 10 - Archivo | Equipo de cómputo de vigilancia y Página web www.valledelcauca.gov.co | N/A | Archivo Central |

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO | Código: PR-M3-P2-03 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 6 de 6 |

8. CONTROL DE CAMBIOS:

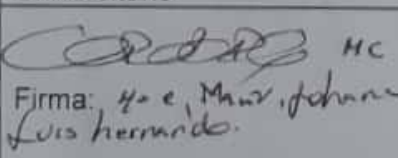
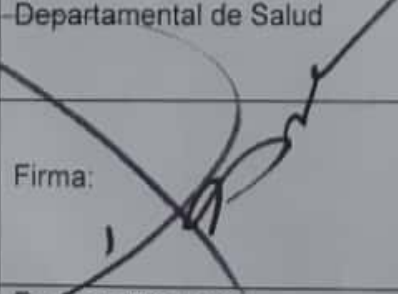
| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|--------------------|---|------------|
| Versión | Razón de la Actualización | Fecha |
| 01 | Ajustes por la NTC ISO 9001:2015 | 3/08/2018 |
| 01 | Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 – MIPG- Proceso de Certificación en Calidad | 15/08/2018 |
| 02 | Ajuste de documentos para certificación de ICONTEC | 17/06/2019 |

9. LISTADOS DE ANEXOS:

- Diagrama de Flujo



CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

| | | |
|--|--|--|
| Nombre: Luisa Fernanda Reina González, Martha Cecilia Castaño Parra, Ma. Constanza Victoria García, Johana Isabel Martínez, María Eugenia Bolaños Rojas Luis Hernando Cepeda López. | Nombre: María Cristina Lesmes Duque | Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No.002 |
| Cargo: Subsecretaria, Profesional Especializada, Líder de Programa (E) Profesional Universitaria, Profesional Universitario, Profesional Universitario | Cargo: Secretaria Departamental de Salud | |
| Firma:  Luis hernando | Firma:  | |
| Fecha: 17/06/2019 | Fecha: 17/06/2019 | |